



# Resolución Ministerial N.º 0619-2011-ED

Lima, 13 DIC. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2011-ED, se crea el Programa Nacional BECA 18 dependiente del Ministerio de Educación, que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del citado cuerpo legal, señala que el Programa Nacional BECA 18, cuenta con un Consejo Directivo, el cual estará integrado entre otros, por dos representantes del Ministerio de Educación, uno de los cuales lo preside y tiene voto dirimente;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del mencionado Programa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en la designación de funcionarios públicos; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a los representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Programa Nacional BECA 18:

- Señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional, quien lo presidirá.
- Señor Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

